

Acta de Mesa Ejecutiva

En la ciudad de Montevideo, el día **26 de febrero de 2025**, en la sede de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, sita en Camino Luis Eduardo Pérez 6651, siendo la hora 14:00, se reúne la Mesa Ejecutiva de la UAM, con la **presencia de:** Presidente Daniel Garín, Secretaria General Adriana Zumarán, representantes de los productores: Andrés Proto (titular), Grisel Moizo (suplente) y representante de los operadores: Gustavo Figueiras (titular).

Otros asistentes: Asesor Jurídico del MGAP Pablo Cuello, Gerente General Santiago Uría y Asistente de Mesa Ejecutiva Andrea Legarburo.

1) Informes de Gerencia General

- Comunicado a operadores notificados por RAFISA.
Se toma conocimiento.

2) Mesa de entrada Dirección 24/25: Ingresos Administración y Gestión de Cobranzas

VISTO: La Resolución de Mesa Ejecutiva N° 003/25 de fecha 17/01/2025; que dispuso la apertura de llamados para cubrir los cargos de: I) Coordinador/a de Administración, II) Encargado/a de Cobranzas, III) Auxiliar Administrativo/a de Cobranzas; **CONSIDERANDO:** I) Que se trata de tres cargos que son de vital importancia en la coyuntura actual, para responder a las necesidades de las Áreas de Administración y Gestión de Cobranzas y que es importante la celeridad para dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna; II) Que en base a las conclusiones a la que arribara el equipo que llevó a cabo el proceso de selección y que constan en el informe presentado a esta Mesa como respaldo de la presente resolución, las personas a designar en los cargos respectivos por su capacidad, experiencia y por ajustarse al perfil de cada uno de los cargos; son las que se indican en la recomendación de esta resolución; **SE RESUELVE:** I) La designación de Maximiliano Lemos; como Coordinador de Administración, con salario nominal de \$182.110,52, por una dedicación de 40 horas semanales, II) La contratación de Johana Leivas como Encargada de Gestión de Cobranzas; con salario nominal de \$136.523,12, por una dedicación de 40 horas semanales, III) La contratación de Eddy Ramos, para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo de Cobranzas; con salario nominal de \$60.551,12, por una dedicación de 40 horas semanales..

Resolución Nro. 16/25

Se aprueba por mayoría con 3 votos afirmativos y 1 abstención.

Fundamento de la abstención del Presidente Daniel Garín:

No acompaña la decisión debido a que la situación económica de la UAM, plantea limitaciones con los compromisos ya asumidos y por tanto no cree conveniente aumentar los egresos.

3) **Mesa de entrada Dirección 25/25: Incentivo al retiro**

VISTO: Los retiros incentivados otorgados por la UAM en el pasado; **CONSIDERANDO:** 1) Que dichos retiros incentivados carecían y carecen de marco normativo habilitante, por lo que en cada caso constituyeron actos de discrecionalidad de la Mesa Ejecutiva, no vinculantes para la UAM ante eventuales solicitudes futuras, 2) Que tales extremos quedaron expresamente establecidos en cada una de las resoluciones por las que fueron dispuestos, 3) Que dicha discrecionalidad casuística, excluye la tipificación de costumbre como fuente de derecho, que requiere un elemento material consistente en la repetición de la práctica usual y habitual en forma sostenida a lo largo del tiempo (“en latín: “usus inveteratus”), y un elemento psicológico, consistente en la creencia de que dicha práctica se encuentra legitimada por una norma de derecho imperativa, y como tal, obligatoria (en latín: “opinio iuris”), 4) Que en la especie, no se configuran ni el elemento material (los retiros incentivados fueron otorgados caso a caso y por vía de excepción, ni el elemento subjetivo (en cada caso se dieron por mera discrecionalidad, a sabiendas -por ambas partes-, de la inexistencia de un deber jurídico de otorgarlos), 5) Además de las razones jurídicas expresadas, no existe en la UAM disponibilidad económica que permita, aún en vía excepcional, otorgar semejante beneficio; **ATENTO:** a los fundamentos doctrinarios expuestos; **SE RESUELVE:** 1º.) Declarar que no existe marco jurídico habilitante para el otorgamiento de retiros incentivados, por lo que la UAM no se encuentra obligada a conceder dicho beneficio, 2º.) Que el otorgamiento discrecional, casuístico y no vinculante realizado en el pasado, no es compatible con la actual situación económico financiera de la empresa. Comuníquese.

Resolución Nro. 17/25

4) **Mesa de entrada Dirección 26/25: Diagnóstico Salud Psicosocial**

Dada la relevancia del tema, se solicita la presentación de una propuesta más integral. Cumplido, vuelva a Mesa Ejecutiva para su consideración.

5) **Mesa de entrada Dirección 27/25: Plan de mantenimiento y reestructura**

Se toma conocimiento sobre la propuesta del Plan del Área, al cual se le da el visto bueno y quedará sujeta su implementación a la disponibilidad de recursos.

6) Mesa de entrada Dirección 22/25: Descargo Mauro Guzmán

VISTO: El descargo presentado por el Sr. Mauro Guzmán; **CONSIDERANDO:** i) que el área Gestión Ambiental aplicó la sanción que por delegación de Mesa Ejecutiva corresponde por arrojar residuos o basura, abandonar envases, mercadería y cualquier tipo de objetos en zonas comunes o pasillos ii) que de las imágenes obtenidas y del propio descargo del concesionario surge probado que un trabajador de su empresa arrojó abundantes residuos de madera en el andén, en días diferentes, constituyendo una acción antirreglamentaria y un incumplimiento contractual a la gestión que debe de realizar el concesionario respecto de los residuos propios de su actividad; **SE RESUELVE:** Desestimar el descargo presentado, confirmando la sanción que por delegación de Mesa Ejecutiva aplicó el área: 2 UR.

Resolución Nro. 18/25

7) Mesa de entrada Dirección 23/25: Nota APROCUAM Solicitud información recategorización de predios ubicados frente a UAM

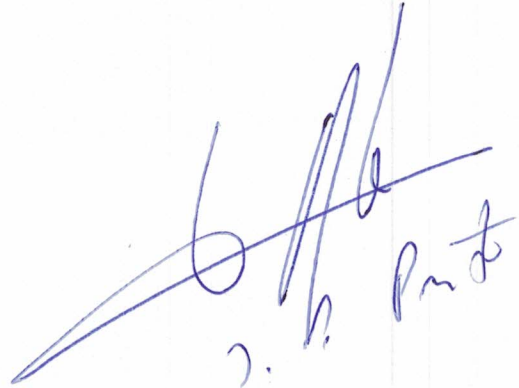
Se encomienda al Gerente General canalizar el tema a través del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial de la Intendencia de Montevideo. Cumplido, vuelva a Mesa Ejecutiva para su conocimiento.

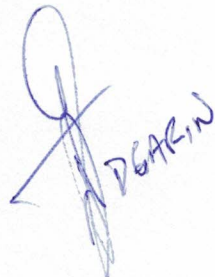
8) Asuntos a tratar:

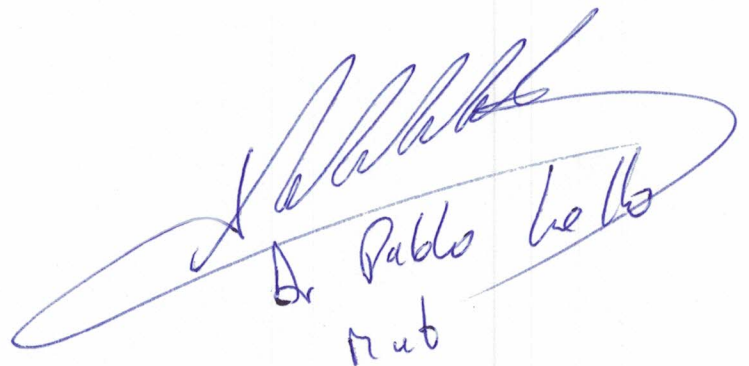
- Informe actualizado de contratos tercerizados y plan de acción.
- Informe de morosidad.
- Adecuación de la resolución 38/22 del 30/3/22 de manera de dar respuesta al hallazgo de UAI en Tesorería y Gestión de Cobranzas.
- Mesa de entrada Dirección_132/24: Protocolo prevención de consumo problemático de alcohol y otras drogas.
- Estado de situación de implementación de la resolución 96/23: Reglamento de circulación de vehículos.
- Plan para mejorar la Gestión de cobranzas de facturas sin vencer.
- Entregable Área Jurídica sobre Nuevo modelo de contrato de concesión.
- Mesa de entrada Dirección_174/24 - Solicitud Daniel Macció.
- Demanda laboral Daniel Palermo.

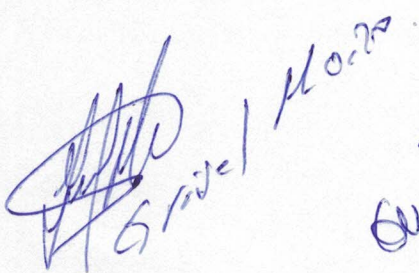
- Informe del detalle de operadores que se han desvinculado, sea por vía jurídica o comercial, se hayan instalado o no.
- Informe actualizado de los casos que eventualmente deberían pasar a tratamiento de conciliación jurídica.
- Planteo de Presidente Daniel Garín sobre nuevos criterios para firma de contratos y convenios.
- Proyecto lixiviados.
- Estado de situación sobre el cobro de servicio de agua a operadores ZAC. Informe de las áreas.
- Mesa de entrada Dirección_004/25: Habilitación bromatológica de vehículos privados por parte de la Intendencia de Montevideo.
- Propuesta de trabajo para proceder a la implementación de la facturación y del estado de cuenta, así como el detalle de los ítems que los componen.
- Resolución de Directorio Nro. 02/76/25.

Siendo las 16:10 hs. se levanta la sesión.

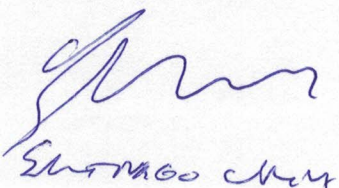

D. Garín

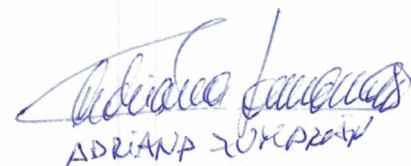

D. GARIN


Dr. Pablo Lello
Nut


Fidel Mora


GUSTAVO FIGUEIRAS


Enrique Chacón


ADRIANA ZUPARAIN